



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTA EN ORALIDAD
Cra. 7 No. 12C-23 Piso 8º Edificio Nemqueteba

EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
No. 110013110023-2019-00922-00

Bogotá D.C., 26 AGO 2020

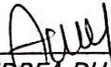
Teniendo en cuenta lo manifestado mediante escrito que antecede por parte del apoderado demandante y revisada la documentación allegada, se pudo evidenciar que el demandado señor CESAR ANDRÉS GARCIA JARAMILLO, quedó debidamente notificado por aviso, quien no contestó la demanda y guardó silencio.

De otra parte, se ordena requerir a la curadora ad-litem designada mediante proveído de fecha dos (2) de marzo de 2020, para que se pronuncie sobre su aceptación, so pena de ser relevada del cargo. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 057
HOY: 27 AGO 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)


KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria